



Mabel Cernadas y José Marcilese
(Editores)

Política, sociedad y cultura en el Sudoeste Bonaerense

Actas de las V Jornadas Interdisciplinarias del
Sudoeste Bonaerense



Editorial de la Universidad Nacional del Sur





Política sociedad y cultura en el Sudoeste Bonaerense. Actas de las V Jornadas interdisciplinarias del Sudoeste Bonaerense / edición literaria a cargo de Mabel Cernadas y José Marcilese. - 1a ed. - Bahía Blanca : Univ. Nacional del Sur - Ediuns, 2009. 520 p. ; 24x18 cm.

ISBN 978-987-25102-4-4

1. Ciencias Sociales. I. Cernadas, Mabel, ed. lit. II. Marcilese, José, ed. lit.
CDD 301

Fecha de catalogación: 01/06/2009



**Editorial de la
Universidad Nacional del Sur**

E-mail: ediuns@uns.edu.ar



**Red de Editoriales
Universitarias Nacionales**

Diseño y diagramación de tapa: Emanuel Molina
Diagramación interior: Márcia Killmann

Queda hecho el depósito que establece la ley 11723.

© 2009 Ediuns



Política, sociedad y cultura en el Sudoeste Bonaerense

Mabel Cernadas y José Marcilese (Editores)

Actas de las
V Jornadas Interdisciplinarias del Sudoeste Bonaerense
Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina
20, 21 y 22 de agosto de 2008

Comité organizador

María del Carmen Vaquero
Juan Carlos Pascale
Mabel Cernadas de Bulnes
Patricia Orbe
José Marcilese



Comité académico

Néstor J. Cazzaniga
Hugo M. Arelovich
Sergio M. Zalba
Silvina I. Jensen
Diana I. Ribas
Nidia L. Burgos
Elizabeth M. Rigatuso
Lucía Bracamonte
María Celia Vázquez
Ana María Malet
Elda M. Monetti
Nidia E. Formiga
Roberto N. Bustos Cara
Patricia S. Ercolani
Silvia London
Silvia M. Gorestein
Ricardo R. Gutiérrez

Declaradas de interés legislativo por la Honorable Cámara
de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Declaradas de interés educativo y auspiciadas por la Dirección
General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires
Declaradas de interés municipal por el Honorable Concejo
Deliberante del Partido de Bahía Blanca
Declaradas de interés cultural por el Instituto
Cultural de la Provincia de Buenos Aires

Con el auspicio de:



Las opiniones vertidas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.



Índice

Presentación	11
Pueblos originarios en el sudoeste bonaerense	
Lo que no vieron los que observaron. Algunas reflexiones sobre viajeros, tecnología y cultura material de los aborígenes del sur bonaerense (primera mitad del siglo XIX)	
Rodrigo J. Vecchi.....	17
¡Aquí están...estos son!	
María Mercedes González Coll.....	27
Política y prensa en el siglo xx	
Catolicismo y trabajo femenino. Representaciones de género en la prensa de Bahía Blanca durante las tres primeras décadas del siglo xx	
Lucía Bracamonte.....	37
La campaña electoral y la asunción presidencial de Roque Sáenz Peña hacia el año del Centenario a través de la prensa bahiense	
Rodrigo González Natale.....	49
La Federación Obrera Regional de Bahía Blanca y la huelga general de junio de 1921 en la prensa «burguesa»	
Roberto D. Cimatti.....	57
Participación política del Partido Socialista en el distrito bahiense a comienzos del siglo xx	
Rubén Vicente Luís Bevilacqua.....	69
Una intendencia ejemplar en épocas de fraude: Agustín de Arrieta en Bahía Blanca (1932-1935)	
Mabel Cernadas de Bulnes.....	81
Repercusiones de la labor de la <i>Comisión Investigadora de actividades antiargentinas</i> en el diario <i>La Nueva Provincia</i> (1941-1943)	
María Jimena Irisarri.....	91
El movimiento obrero bahiense en vísperas del peronismo	
José Marcilese.....	101
Intrasigencia radical, ética pública y «democracia exigente» en el sudoeste provincial	
Adriana S. Eberle.....	113



Procesos políticos de la historia reciente

La revista Cabildo ante el «Affaire Montedison». Una denuncia nacionalista frente al proyecto de construcción del polo petroquímico de Bahía Blanca durante el tercer gobierno peronista Patricia A. Orbe.....	127
Vigilados... La inteligencia bahiense sobre trabajadores y activistas sindicales (1974-1976) Ana Belén Zapata.....	139
Los alumnos estudiaban «ordenados» en la universidad de la dictadura Paola Torri	151
La política neoliberal en el discurso de los dirigentes menemistas de Bahía Blanca Jimena Sastre.....	163
Políticas públicas en torno a la niñez en riesgo en la ciudad de Bahía Blanca. La construcción de campos de disputa Ma. Belén Noceti.....	173

Archivos, memoria e historia oral

Archivos: memoria y recuperación del pasado Claudia Iribarren.....	187
Relatos de inmigrantes políticos vascos en Bahía Blanca Alejandro Alberto Suárez.....	195
Problemáticas de la historia oral. Confrontación de dos casos Andrea Belén Rodríguez / Ana Inés Seitz	205

Cultura y representación

El «nacimiento» de la representación de Bahía Blanca como «ciudad fenicia» Diana I. Ribas.....	219
Hacia la conformación de una cultura visual bahiense: <i>Proyecciones</i> en el Centenario María de las Nieves Agesta.....	231
La muerte en el cementerio privado Parque de Paz Rosana Larosa.....	243
Modos de rememoración de la represión dictatorial en la plástica bahiense. La obra de Andrea Fasani: dos lecturas posibles entre <i>Fisura</i> (1993) y <i>los Bloqueadores</i> (2005) Ana María Vidal.....	249

Ezequiel Martínez Estrada: un intelectual crítico

Ezequiel Martínez Estrada y su rol de intelectual Adriana Lamoso.....	263
--	-----



Los ojos sobre Martínez Estrada: la perspectiva crítica de la joven generación de los años cincuenta	
María Celia Vázquez.....	271
Tensiones entre modernidad e identidad en Martínez Estrada. La escritura del <i>Sarmiento</i> : reelaboración y contextos	
Mariel Rabasa.....	279
Fantasia e ironía en los cuentos de Ezequiel Martínez Estrada	
Marta Susana Domínguez.....	287

Problemáticas sociolingüísticas

Diálogo institucional y cortesía en español bonaerense. Análisis de su dinámica en instituciones públicas bahienses	
Gisele Graciela Julián.....	299
¿Cómo es? ¿Cómo se escribe? Notas sobre la pronunciación de apellidos inmigratorios en el sudoeste bonaerense	
Yolanda Hipperdinger.....	313
¿Cortesía, no descortesía, descortesía u otra forma de relacionarse en los cantos de cancha?	
Ana María Fernández.....	323
Actitudes y prejuicios lingüísticos que caracterizan a los docentes de Mayor Buratovich	
Alejandra Larosa.....	335
Variedades intralingüísticas en la interacción áulica	
Alicia Zangla.....	345
Salud femenina. Aportes para un estudio sociolingüístico del rol de la mujer en la publicidad gráfica en español bonaerense (1915-1955)	
María Soledad Pessi.....	357
«Madryn, pasame el apunte». Aspectos léxico-semánticos del vocativo en español bonaerense actual	
Elizabeth M. Rigatuso.....	369

Cuestiones sociales y educativas

El Voluntariado Universitario como forma de extensión y su lugar en la formación profesional, en la Universidad Nacional del Sur	
María Cecilia Borel / Laura Iriarte / Virginia Dominella / Ana Inés Seitz / Cecilia Simón.....	389
Equidad educativa en el aglomerado Bahía Blanca-Cerri	
María Marta Formichella.....	397
Desigualdad educativa y adolescencia	
María Cecilia Borel / Roberto Elgarte / María Andrea Negrete / Jorgelina Fabrzi.....	409



Prácticas y experiencias docentes en la región

Algunas relaciones entre la indagación filosófica y el rol docente a partir de experiencias en el ámbito educativo local	
María J. Montenegro / Silvia Guillermo / Laura Morales.....	419
Diseños curriculares para la formación de docentes en la provincia de Buenos Aires a la luz de las nuevas regulaciones nacionales y provinciales	
Raúl Menghini / Laura Morales / Berta Aiello.....	429
La simbología del Estado en el aula. La visión de una revista bahiense para docentes sobre efemérides escolares	
Laura Cristina del Valle.....	441
Prácticas educativas en escuelas rurales	
Elvira L. Andreoli / Nilda M. Díaz / Laura R. Iriarte.....	453
El video como recurso didáctico para la enseñanza-aprendizaje de la Geografía. Una experiencia con alumnos en Didáctica Especial de Geografía, Universidad Nacional del Sur	
María Natalia Prieto / María Amalia Lorda.....	463

Experiencias y problemas de la educación superior

Componentes y dinámica de las Prácticas Profesionales Supervisadas	
Ana María Malet / Andrea Montano / Andrés Repetto / Diana G. Sánchez.....	477
El PEUZO / la UPSO como experiencia local de responsabilidad social universitaria (RSU)	
Diana Irene Aguiar.....	485
¿En qué medida la educación superior cumple con sus objetivos? Algunos indicadores para aproximar una respuesta	
Liliana L. Cerioni / Nora E. Donnini / Silvia S. Morresi.....	495
¿Cuáles son los factores que favorecen y cuáles los que dificultan la permanencia de los jóvenes en la Universidad Nacional del Sur?	
Leticia Vico/ Berta Aiello / Marcela Martín / Anahí Mastache / Elda Monetti / Aymara Vásquez.....	505
Cita a ciegas con la universidad: un acercamiento a la vida universitaria	
Elda Monetti / Analía Álvarez / Cecilia Bermúdez / Paula Bertoni.....	511



**Procesos políticos
de la historia reciente**





Mabel Cernadas y José Marcilese (Editores). 2009. *Política, sociedad y cultura en el Sudoeste Bonaerense* (Actas de las V Jornadas Interdisciplinarias del Sudoeste Bonaerense). EdiUNS: Bahía Blanca. ISBN 978-987-25102-4-4.

Los alumnos estudiaban «ordenados» en la universidad de la dictadura¹

Paola Torri

Departamento de Humanidades - UNS

paolatorri@yahoo.com.ar

La educación tiene un papel fundamental en el proyecto de país que se quiere llevar adelante, sobre todo, si se tiene en cuenta que en el tránsito por el sistema educativo se formarán a los ciudadanos que habitarán y que gobernarán a la Argentina. Es así que la formación que se imparte al individuo desde su ingreso al dicho sistema desde el nivel primario hasta el universitario, es de suma importancia para el rol que desempeñará en el futuro, tanto así que las leyes que rigen y gobiernan las normativas del nivel universitario que nos detendremos a analizar, nos remitirán a improntas que quedarán plasmadas en el alumnado que esté transitando sus estudios.

En función de estas consideraciones, en este trabajo analizaremos cómo los instrumentos legales de la última dictadura militar se aplicaron e impactaron en los alumnos; qué objetivos perseguían y qué modelo de estudiante se deseaba implementar. Para ello, tomaremos como marco temporal el período que se inicia el 24 de marzo de 1976 y concluye en diciembre de 1983, remitiéndonos, en algunas ocasiones, al año 1975 que señala el epílogo de algunas normativas. Nos centraremos en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur, específicamente en el Departamento de Humanidades. Por una limitación de espacio, nos enfocaremos en el abordaje específico de las normas y acuerdos de convivencia que regían en la Universidad Nacional del Sur para comprender las relaciones de los estudiantes universitarios con la Universidad.

Un contexto que dice mucho...

Con el golpe de Estado de 1976 se inaugura en nuestro país un proyecto que acalló toda protesta social e implementó un sistema económico que sólo beneficiaba a un grupo reducido, también estableció un sistema social, cultural y fundamentalmente político que terminó con la participación activa de grandes sectores de la población. Así, no puede sorprendernos que «más allá de la voluntad explícita de reducir las dimensiones del sistema, no existió ninguna política de planeamiento u organización del sistema universitario durante los años del Proceso»².

Esta dictadura tenía un objeto refundacional y radical como derivaba de su

propio nombre: «Proceso de Reorganización Nacional».

El general Videla quien encabezó la Junta militar que se estableció en el gobierno, y luego la sucesión de nuevas Juntas, bajo la consigna de combatir a la «subversión», cometieron un verdadero genocidio. En él se dio lugar a la desaparición de personas entre los que se encuentran estudiantes, sindicalistas, políticos, intelectuales, religiosos y todo aquél a quien hubiesen «investido» como «enemigo». De esta manera, se estableció un gobierno que no reconoce antecedentes en cuanto a la magnitud con la que se llevó a cabo la violación de los derechos humanos en diferentes escenarios entre los que también se contaban las Universidades y, en el caso que nos ocupa, el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. En este sentido, según Buchbinder, «La dictadura militar se propuso llevar a cabo una profunda reestructuración del conjunto del sistema universitario que, como en otros ámbitos de la política y la cultura argentina, solo era posible mediante la represión y desarticulación de las organizaciones políticas y gremiales»³. Esto sucedía porque se las consideraba como el foco en donde el «virus subversivo» se difundía y penetraba en las mentes de los estudiantes captando nuevos cuadros políticos e influyendo en la elite dirigente. Y, en función de eso, «Una parte importante de las víctimas de la dictadura terrorista eran miembros de la comunidad universitaria. Según el informe elevado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, (CONADEP), un 21% de los desaparecidos eran estudiantes»⁴.

Lobato hace mención a la «noche de los lápices» como uno de los hechos más violentos realizados por el Estado. Este hecho señala que todos los niveles educativos fueron instigados, purgados y reprimidos por el Estado de manera clandestina.

Legislar la universidad...

La universidad siempre fue vista por las dictaduras como un centro peligroso que atentaba contra sus lineamientos políticos. Por ello,

...no se puede sustraer a las vicisitudes de la cambiante política del país y es una de las primeras víctimas cuando se impone una dictadura, porque... representa y ejerce la libertad de pensamiento. Siempre luchó y luchará por la libertad y la justicia social. Las dictaduras lo saben y al asestar el golpe contra la universidad se proponen eliminar un frente de rebeldía al que califican de «foco de rebelión y desorden»...⁵.

En este contexto, el Ministerio de Cultura y Educación justificaba sus intervenciones en las Casas de Altos Estudios a las que las consideraba «cunas» de «revolucionarios», según el siguiente diagnóstico:

El sistema educativo y los procesos culturales, al recibir el impacto de las crisis sociales, políticas y económicas, sufrieron una desarticulación con respecto al destino histórico de la Nación, llegando incluso a generar una instrumentación pseudo-revolucionaria, cuyas características fueron el desorden, la desjerarquización, la quiebra de los valores



esenciales, la falsa concepción sobre las ideas de autoridad y libertad y la pérdida generalizada del nivel académico⁶.

Y calificaba a los estudiantes con pensamientos diferentes, como enemigos potenciales de la Patria, argumentándolo de la siguiente manera

Se asiste así a una curiosa evolución de ideas, (no original en nuestro país), que lleva a una parte de los estudiantes a convertirse en enemigos de la organización social en la cual viven en paz y en amigos de los responsables de los disturbios que lo fanatizan a favor del triunfo de esta otra ideología ajena al ser nacional⁷.

El 29 de marzo de 1976, el gobierno dictó la ley 21276 que aumentaba el control que el gobierno debía ejercer sobre las Universidades. Ésta reemplazaba a la ley 20.654 y estableció que

... el gobierno y administración de las mismas sean ejercidos por el Ministerio de Cultura y Educación y los Rectores y Decanos designados por dicho Ministerio (...) Posteriormente se sancionará la Ley N° 22.202, que con algunas modificaciones en los aspectos declarativos, consagra una perspectiva de universidades no autónomas y fuertemente controladas por el poder militar...⁸.

Los artículos que continuaron vigentes de la Ley 20.654, cuando se sancionó la nueva Ley 21.276 consistían en mantener: la prohibición del proselitismo político en los claustros; la dirección de las universidades quedando bajo la órbita estricta del Ministerio de Educación, de los rectores, y decanos de facultades y suprimiéndose toda representación de estudiantes y no docente; y que las universidades quedaban sujetas a su vigilancia. Con la Ley promulgada en 1976, se introducía la condición de «idoneidad» en la docencia, interpretada de acuerdo con las actas del proceso.

En 1980 se promulgó una nueva ley universitaria, la 22.207, «ley orgánica de universidades nacionales», que derogaba las leyes anteriores. Sus principales modificaciones eran, por un lado, señalar una nueva noción de autonomía, facultad que se le «atribuía» a estas instituciones, aunque se evidenciaba en la misma ley que estaba limitada, ya que se disponía que el Poder Ejecutivo pudiera intervenirlas. Por otro lado, se abría la posibilidad del arancelamiento a los estudiantes como en efecto sucedió, siendo estas las cuestiones que consideramos más relevantes de dicha ley.

Ministerio, ministros e interventores

En los años 1974-1975 ocupaba el cargo de Ministro de Educación el Doctor Ivanissevich. Su gestión, según Daniel Cano «...estuvo acompañada por tendencias conservadoras que hacían pensar en la época de la restauración oligárquica de los años 30...», circunstancias que abren el camino para que durante la dictadura militar sean posibles «...una represión y una caída del nivel académico y de investigación sin antecedentes comparables en la historia universitaria argentina. Pero también se per-

ciben en su política para la educación superior intentos de continuar y profundizar el ordenamiento centralizante del sistema universitario...»⁹.

En 1975, asume como interventor de la Universidad Nacional del Sur, por decreto N° 388 de febrero de ese año el profesor Remus Tetu, designado por el citado ministro; con el fin de establecer «el orden» en dicha casa de «altos estudios». Según sus expresiones a un diario local, su tarea se sintetizaba en estas breves líneas:

...resulta imperioso ante la proximidad de la iniciación de las clases, depurar la estructura curricular de la UNS de todo lo tendencioso, unilateral y partidista, de todo lo reñido con las exigencias elementales del acto de enseñar y de aprender, así como de todo lo que pueda atentar contra la seguridad del país, su paz interior -de hoy y sobre todo del mañana- y la armoniosa convivencia, aún en discrepancia entre los argentinos de todos los credos políticos, religioso o ideológicos, independientemente de su origen geográfico, raza o extracción social, lo que es definitorio y esencial de toda universidad que merezca este nombre...¹⁰.

Las medidas de este interventor tendieron a reconfigurar la estructura del Departamento de Ciencias Sociales, en el que se incluían las carreras de economía, geografía y humanidades (letras e historia); y, en función de eso, cerró las inscripciones para los ingresantes a dichas carreras, aunque permitió que los alumnos regulares continúen cursando sus estudios. Sumado a esto, desalojó a los centros estudiantiles, pues se consideraba que las instalaciones debían ser reservadas para las futuras agrupaciones elegidas de acuerdo a lo establecido por la nueva ley universitaria N° 20.654.

En estos años, en todas las universidades del país se incrementó la intolerancia política expresada en crímenes, persecuciones, represiones y censura, y nuestra Universidad no fue una excepción:

... la violencia se incrementó: se produjo un atentado contra un funcionario de la UNS, algunos profesores renunciaron ante las amenazas recibidas, al tiempo que trascendían las noticias de secuestro y desapariciones de estudiantes y el hallazgo del cadáver de un alumno, en cercanías de la ciudad ¹¹.

Una de las decisiones más impactantes tomadas por Tetu, fue la expulsión de 23 alumnos, de acuerdo con la ley N° 20.840 de julio de 1975, que remite a la «seguridad social».

En octubre de 1975, debido al alejamiento de Ivanissevich y su reemplazo por Pedro Arrighi, el citado interventor debió dejar su lugar al doctor Julio Reinoso. El nuevo interventor, dio marcha atrás con la suspensión de las inscripciones para los ingresantes a las carreras del departamento de Ciencias Sociales aunque el clima de persecución a estudiantes, docentes y no docentes no cesó durante su desempeño.

Concretado el Golpe de Estado, asume en la cartera de Educación y Cultura el profesor Ricardo Bruera, que designa como nuevo interventor militar en la Universidad Nacional del Sur al capitán de navío Raúl González. Así, se profundizan las tareas



de inteligencia y de control, existiendo una amenaza latente de encarcelamiento, desaparición o muerte, y se clausura definitivamente toda actividad política en la UNS. Una de las recomendaciones que hizo el interventor a los alumnos era que portasen la libreta universitaria cada vez que debían realizar alguna actividad en la institución, desde la asistencia a clases hasta el préstamo de libros de las bibliotecas. Un testigo de su gestión cuenta lo siguiente:

... Yo no recuerdo, a la entrada sí, a la entrada del edificio sí. Y si vos salías del edificio y volvías a entrar, la persona te volvía a pedir el documento, así lo hubieras presentado media hora antes. Porque era realmente así, así nos manejábamos (...) y además, el que entraba tenía que mostrar la libreta, no podía entrar cualquiera. Suponte como acá, muchas veces decimos, bueno vamos a dar clase especial de tal tema... y puedo invitar a tales y cuales personas... No hay problema, entonces no, el que entraba era porque tenía libreta universitaria. No tenía la libreta no entraba (...) Era público en tanto y en cuanto la universidad para todos los que habían pasado el examen de ingreso y había venido positivo su certificado de antecedentes. Pero sino no, no, no era para cualquiera... además, yo creo no te podría decir que tengo pruebas, pero yo creo que habría adentro de cada grupo «alguien», porque entrábamos 40 o 50 y nos recibíamos 15. De toda esa gente «alguien» estaría «mirando» con otros ojos. Yo sospecho que sí...¹².

En este sentido, Kaufmann señala que «...La pedagogía procesista introduce elementos «propios» que reforzarían las tendencias autoritarias ya existentes, avanzando en una mayor colaboración cívico-militar que tiñe todo el campo pedagógico...»¹³, esto queda evidenciado, con un testimonio en el que se observaba la presencia de militares («soldados») en nuestra institución: «...En la universidad cuando llegábamos sobre todo, en los primeros años, después ya no, ya no te diría que yo creo que fue primer año, que había soldados, entonces, te revisaban, te miraban las mochilas, lo que traías lo que llevabas...»¹⁴.

En mayo de 1977 renuncia Bruera al cargo de Ministro, siendo su sucesor en junio del mismo año Juan José Catalán, que abandona su gestión en agosto de 1978 y en noviembre asume Juan Rafael Llerena Amadeo. Según Nóvaro y Palermo, en

Octubre de 1977 Catalán lanza desde el ministerio de educación «la directiva sobre la infiltración subversiva en la enseñanza» que era un manual de delación y control ideológico sobre bibliografía, material educativo y alumnos. La resolución número 44 del ministerio de cultura y educación, creaba una dependencia de inteligencia en su estructura administrativa para supervisar dicho plan, desde esa dependencia se coordinaron las actividades de la red de informantes que los servicios crearon en colegios y universidades¹⁵.

«Ordenar y disciplinar la Convivencia»

Por ello, hacemos referencia al *reglamento de admisión y disciplina para los alumnos*, del año 1976. Este se compone de 26 artículos, que regulan las normativas de admisión, de faltas posibles, de sanciones disciplinarias, de sanciones preven-

tivas, y de las autoridades encargadas de su aplicación. Ante esta última, se evidencia en diferentes resoluciones, la creación de un Tribunal con las facultades de hacer ejecutivas dichas reglamentaciones.

Las normas que se llevaban a cabo en la Universidad en su gran mayoría se las conocía de una manera implícita. De aquéllas los alumnos se iban enterando en cada ingreso al edificio de la institución. Uno de los argumentos recabados por una alumna de la época lo describe así:

Yo creo que era un poco algo consuetudinario que estaba en los pasillos, vos ingresabas y ya te ibas enterando, no por que te lo dieron por escrito, no recuerdo que nos hayan dado algo por escrito, pero vos sabías, es decir, a la entrada había una persona que sistemáticamente todos los días pedía tu libreta y revisaba tus cosas y ahí ya te ibas enterando que cosas se podían traer y que cosa no, por ejemplo: venir con una remera con inscripciones o un buzo con inscripciones o venir de manera escandalosa, como se podía decir exageradamente provocativa por usar temimos de la época, tampoco, para rendir había que venir de pollera las damas, recién ya al final del 82 que...al principio veníamos todas de pollera ,por que había que venir arreglado para rendir el final...¹⁶.

Además, se manifestaban actitudes intimidantes que condicionaban la convivencia, en donde se cristalizaban el «poder militar», el control y la vigilancia. Uno de los episodios mayormente conocidos, en donde el ex interventor y entonces, docente de la cátedra de sociología, Remus Tetu, hacía alarde del arma de fuego, para denotar «su» poder fomentando el «miedo» a sus alumnos. Un testimonio ocular lo menciona de esta manera:

...Sí, quizás, la situación más chocante, que uno era en la cursada con Tetu. Por ejemplo, que nuestra promoción cursó sociología con Tetu en el 80 y bueno, ahí uno veía ciertas actitudes que realmente chocaban con, con, con todo hasta con el sentido común. Por que bueno, una persona que hacia exhibición del arma de fuego o la dejaba sobre el escritorio o daba clases y la mostraba así...o ante una compañera que sufrió un desmayo por ciertas razones que las mujeres podemos desmayarnos salía diciendo ¿Qué pasa? ¿Esta drogada? Si delante de toda la clase. Es decir, son actitudes un poco bué, para un alumno que recién ingresaba eran fuertes, por más que veníamos acostumbrados a una secundaria que por ahí estábamos, como nos pasaba en las escuelas medias estábamos lo más bien , más y entraba alguien y te revisaba, pero bueno...¹⁷.

Ante este testimonio, otra alumna que presencié este mismo hecho, nos brinda una mirada diferente, en la que recalca de la misma situación el accionar de dicho profesor; lo narra así:

...Mira si me acuerdo que ya finalizando la carrera yo había dejado sociología para el final, la sociología la daba Remus Tetu, y hubo dos hechos que me llamaron mucho la atención, uno fue que, cuando... daba clases en una de las aulas más grandes acá en



humanidades, y nosotros nos sentábamos adelante, y una compañera se descompuso, se desmayó cuando ella se desmaya, Remus Tetu que estaba en la tarima baja, y cuando él baja se le cae el arma, cuando el baja a agarrarla se le cae el arma. Y otro hecho fue que cuando rendimos el final de sociología, que en la universidad se rendían otros finales también... pero yo me acuerdo que estábamos rindiendo el final de sociología, evacuaron la universidad por aviso de bomba, que tuvimos que irnos y se pasó el final a otro. Eso es lo único, yo de Remus Tetu no conocía nada, como creo que la mayoría que habíamos llegado..., sobre todo, yo soy de afuera, no soy de acá de Bahía Blanca las clases se veían puntualmente las daba, no había ningún tipo de... no teníamos problemas tampoco de preguntarle a él ¿no?, pero sí eso nos recontra, nos impactó muchísimo y a partir de ahí empiezan a contarte, a decirte, bueno mira que...¹⁸.

En el momento de la entrada y la salida de los edificios de la Universidad se suscitaban permanentes vigilancias, algunos alumnos lo recuerdan así:

me acuerdo que los meses que siguieron al golpe del '76, cuando entrabas no solamente te pedían documento sino que también te palpaban de armas, te palpaban para ver si estabas armado...¹⁹.

...Sí teníamos los soldados en la entrada acá en la puerta, que estaba donde está biblioteca, y nos revisaban y después que te revisaban podías seguir por la escalera por el ascensor...²⁰.

...yo me acuerdo que nos revisaban, nos revisaban las carpeta, que no lleváramos nada dentro de las carpetas y no podíamos traer ninguna indumentaria con logos. Sobre todo los logos escritos en inglés, entonces teníamos que vestir de una manera muy sobria...²¹

Para los textos que hacen referencias a cuestiones de convivencia, así como para las leyes establecidas en el período procesista, una de las máximas sanciones se establecía en torno a la prohibición del proselitismo, y a la desobediencia de las «órdenes»:

...Desobediencia a las órdenes o directivas impartidas por un profesor, docente auxiliar o autoridad universitaria...

...Artículo 5,e)-Realizar en la Universidad actividades que asuman formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil y no docente...²².

Con respecto a este último artículo, en donde no se permitía ninguna actividad política, y como ya hemos hecho referencia anteriormente, bajo la intervención de Remus Tetu, fueron vedados los centros de estudiantes. Una impresión, que en los tiempos de la «primavera alfonsinista», en donde se dio lugar a la recuperación de la democracia, observa los cambios y las rupturas con respecto al tema:

...yo ya estaba terminando, pero, eh... se hacían las sentadas, este pidiendo, reclamando, comienzan a organizarse ¿si?, este los grupos, los Centros de estudiantes, que obviamente eso no existía. No existía...²³.

Las posibles sanciones iban de manera gradual, conforme a las disposiciones, desde la expulsión, pasando por la suspensión hasta el cese de los beneficios que podía tener el alumnado, sea la pérdidas de becas, subsidios, según se considerara la gravedad de la infracción²⁴.

Un ejemplo de suspensión, lo brinda la resolución del interventor de turno bajo el registro N° 828: «...Queda el informe de la señoría letrada surge que hasta tanto se sustancia el respectivo juicio de orden penal, sean suspendidos en su calidad de alumnos regulares por tiempo indeterminado y en forma provisional...»²⁵.

Luego de presentado el proyecto de «Reglamento de Admisión y disciplina para los alumnos de la Universidad Nacional del Sur», se procedió a insertar dos nuevos artículos, en el que se basan en las sanciones a los alumnos que realicen cambios y adulteraciones sobre su identidad y los alumnos que falseen los exámenes por medio de la «copia». Estos atributos se introducen en el dictamen N° 292 de mesa de entrada del 18 de agosto de 1977.

Otra manera de establecer parámetros de convivencia, era alinear el perfil y rol del alumno en relación a las profesiones que querían dictarse, en función de los intereses de los gobernantes. Por esto, para irrumpir con el perfil de formación profesional que venía desde el periodo anterior, se dispuso en agosto de 1976, por medio de las resoluciones del interventor militar, (N° 0528 y N° 0529) que se clausuren las carreras de los profesados en Geografía, Humanidades (letras e Historia) entre otras²⁶. Sin embargo, los estudiantes que tenían más de la mitad de las materias de la carrera aprobadas podían culminarlas, quienes no estaban en esa condición debían pasarse a la licenciatura: «...1) Todo alumno que, al 23 de agosto, posea el 50 % de las materias aprobadas y como mínimo dos (2) materias cursadas, podrá seguir el respectivo plan de profesorado...»²⁷.

Considerando que los múltiples aspectos que señalan los códigos de convivencia desde las determinaciones para el ingreso, así como las prohibiciones, y sanciones promulgadas desde las resoluciones, como el cierre de carreras que se quiso cumplimentar, o la coacción latente y sobreentendida; fueron instrumentos y mecanismos de control y vigilancia que adoptaron las autoridades de turno para implementar su imagen de estudiante que repercutiría en su imagen de país.

En la actualidad, el reglamento de admisión y disciplina para los alumnos, continúa vigente, y esta situación pone en tela de juicio los avances democráticos esperados desde la Institución.

Consideraciones finales

A pesar de que en este trabajo hemos dado prioridad al cruzamiento de resoluciones emanadas del gobierno y de la Universidad con testimonios de quienes fueron alumnos en la época que analizamos, sin embargo, somos conscientes de que éstas temáticas y problemáticas recién en éstos últimos años están siendo consideradas para su investigación. Por ello sabemos que este trabajo fue simplemente un bosquejo que continuará en plena reconstrucción a medida que otras voces puedan hacerse presentes.



La historia de nuestra institución, en el periodo abordado, refleja parámetros a tener en cuenta, desde el ámbito institucional y pedagógico se aceptó los lineamientos venidos desde el gobierno de turno, sin reparar en las consecuencias que manifestaron la violencia física y psicológica, tanto al estudiantado como a los docentes y a los no-docentes.

Los mecanismos de control descriptos, se fueron gradualmente desacelerando con el advenimiento de la democracia. Los exámenes y cursos de ingresos, con su obligatoriedad, los cupos limitados, el arancelamiento, así como la concepción de la apropiación del espacio, se dejaron de lado y/o se transformaron en nuevas áreas dinámicas en donde los miembros de la institución participan más activamente, ya que no se encuentran condicionados en el ingreso a la institución (sea por cupo, arancel o examen de ingreso), ni en la posibilidad de expresarse libremente. Desde 1983, se fueron conformando centros de estudiantes, y se hicieron efectivos los diversos órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Sur, en donde se dio lugar a la representatividad y a los actos electivos de mencionados órganos en un marco de nuevas prácticas democráticas.

La historia y la memoria reflejan nuestra identidad, que está atravesada por una redefinición continua, que nos lleva constantemente a tomar decisiones que modifican nuestro presente y guían nuestros proyectos futuros como institución vinculada estrechamente en la sociedad circundante. Estas decisiones deberían estar enmarcadas en nuestro pasado para poder delinear los ejes que queremos transitar, deben emanar desde el consenso, la responsabilidad y desde el intento de formar una auténtica democracia, utilizando el carácter autónomo (con sus limitaciones) de la Universidad.

De esta forma impediremos vivir en una atmósfera como la que se experimentó en los tiempos anteriores a la democracia y lograr coexistir en un clima en el cual, la tolerancia y el respeto sean las bases naturalizadas de la sociedad.

Es significativo señalar, la necesidad de abrir las puertas de esta institución, para que no las dejemos cerradas como se cerraron en el pasado; un docente que estudió en los años del proceso militar reflexionó sobre esta cuestión diciendo; «...yo me acordaba de un detalle, en la época anterior al '76, en la época anterior al golpe las puertas de Alem, las que dan a la calle Alem, estaban todas abiertas, o sea la central y las de los laterales también, a partir de ahí esas puertas se cerraron y nunca se volvieron a abrir, todavía están cerradas no se usan más, no se porqué...»²⁸. Este aspecto debe tenerse en cuenta, no debe quedar ni siquiera en el marco simbólico, para que podamos construir una institución renovada, reflexiva y crítica.

Notas

¹ El presente trabajo se desarrolla en el marco del P.G.I. «Ideas, identidades y comportamientos políticos de los Poderes constituidos: acción, vinculaciones y conflictos en las relaciones entre la Nación y la provincia de Buenos Aires (siglos XIX y XX)», dirigido por las Lic. Laura C. del Valle y Adriana S. Eberle. El mismo comenzó a construirse en 2007 en el Seminario «Política y Legislación en nivel superior» y sus primeras ideas se esbozaron junto con Rodolfo Duarte.

² Buchbinder, Pablo, *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, p.211.

³ Buchbinder, Pablo, op. cit. p.208.

⁴ Buchbinder, Pablo, op. cit. p.208.

⁵ Frondizi, R., «La universidad superior argentina en los últimos 20 años», en *Revista Propuesta Educativa*, 2005, Buenos Aires, EUDEBA, 2005, p.288.

⁶ Ministerio de Cultura y Educación (1977), p. 46.

⁷ Ministerio de Cultura y Educación (1977), p. 50.

⁸ Bertoni, M. y Cano, D., «La educación superior argentina en los últimos 20 años», en *Revista Propuesta Educativa*, Buenos Aires, FLACSO, 1990, pp.19-20.

⁹ Cano, Daniel, *La educación superior en la Argentina*, FLACSO-CRESAL / UNESCO, Grupo Editor Latinoamericano, 1985, p.18.

¹⁰ Cernadas de Bulnes, Mabel y otros, *La Universidad Nacional del Sur, 1956-2006*, Bahía Blanca, UNS, 2006, p.165.

¹¹ Cernadas de Bulnes, Mabel y otros, op. cit. p.169.

¹² Entrevista N° 1. Ver detalle de las mismas al final del trabajo, en el ítem: Entrevistas.

¹³ Kaufmann, Carolina, *El discurso autoritario en el dispositivo pedagógico*, Rosario, Laborde Editor, 2000, p.22.

¹⁴ Entrevista N° 2.

¹⁵ Novaro, M. y Palermo, V., *Historia Argentina: La dictadura militar. Del golpe de Estado a la Restauración Democrática*, Paidós, Buenos Aires, 2003, p.116.

¹⁶ Entrevista N° 1.

¹⁷ Idem.

¹⁸ Entrevista N° 2.

¹⁹ Entrevista N° 4.

²⁰ Entrevista N° 6.

²¹ Entrevista N° 5.

²² Mesas de entradas, registro I-0428, 5 de Julio de 1976.

²³ Entrevista N° 2.

²⁴ Mesa de entradas, registro I-0428, 5 de Julio de 1976.

²⁵ Bahía Blanca, 23 de octubre de 1975.

²⁶ En aquéllos momentos se cierran otros profesorados.

²⁷ Resolución del Interventor, N° B- 0699/ 76, 22 de octubre 1976 Bahía Blanca.

²⁸ Entrevista N° 4.

Bibliografía

Bertoni, M. y Cano, D., «La educación superior argentina en los últimos 20 años», *Revista Propuesta Educativa N° 2*, FLACSO, Buenos Aires, 1990.

Buchbinder, Pablo, *Historia de las Universidades Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005.

Cano, Daniel, *La educación superior en la Argentina*, FLACSO- CRESAL/ UNESCO, Grupo Editor Latinoamericano, 1985.

Cernadas de Bulnes, Mabel y otros, *Universidad Nacional del Sur: 1956- 2006*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2006.

Frondizi, R., «La universidad superior argentina en los últimos 20 años», *Revista*

- Propuesta Educativa*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.
- Kaufmann Carolina, *El discurso autoritario en el dispositivo pedagógico*, Laborde Editor, Rosario, Argentina, 2000.
- Lobato, Mirta Zaida y Suriano, Juan, *Nueva Historia Argentina. Atlas Histórico*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2000.
- Novaro M., Palermo, V., *Historia Argentina: La dictadura militar. Del golpe de Estado a la Restauración Democrática*, Paidós, Buenos Aires, 2003.
- Romero José Luis, *Breve Historia de la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000.
- Perel P., Raíces E. y Perel M., *Universidad y dictadura: Derecho, entre la Liberación y el Orden. (1973-1983)*, Ediciones del CCC, Centro Cultural de Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, 2006.

Fuentes documentales

- Catalán, Juan José, (Ministro de Educación) *Subversión en el ámbito educativo, (Conozcamos a nuestro enemigo)*, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires, 1977.
- Ley Orgánica de las universidades Nacionales N° 22.207, sanción y promulgación 11 de abril de 1980.
- Mesa General de Entradas, sobre los asuntos: Proyecto sobre reglamento de admisión y disciplina para los alumnos de la Universidad Nacional del Sur.
- Resoluciones de los interventores de la Universidad Nacional del Sur, de la ciudad de Bahía Blanca; años 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.
- Resoluciones del Consejo del departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Sur, de la ciudad de Bahía Blanca; años 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.

Entrevistas

- Entrevista N° 1 realizada a la Lic. Adriana S. Eberle el 3 de diciembre de 2007.
- Entrevista N° 2 realizada a la Lic. Claudia Iribarren el 18 de diciembre de 2007.
- Entrevista N° 3 realizada al Dr. Sandro Abate el 22 de mayo de 2008.
- Entrevista N° 4 realizada al Lic. Juan F. Coletta el 29 de mayo de 2008.
- Entrevista N° 5 realizada a la Lic. Ana M. González el 5 de junio de 2008.
- Entrevista N° 6 realizada a la Lic. Diana I. Ribas el 12 de junio de 2008.
- Entrevista N° 7 realizada a la Dra. Marcela Tejerina el 13 de junio de 2008.